

Cedula en el año de mil quinientos ochenta y uno.  
Jho. D. Alonso Thexuel Maxrilla fue hijo legítimo  
de Alonso Thexuel Maxrilla regidor, y Alcalde del  
Camilo, con una cedula dada por el Señor Marques  
de los Velaz en el año de mil quinientos quarenta  
y ocho, a quien acompañan provanzas judicial de  
Noblera, y servicios hechos ala augusta Magestad  
del S. Emperador J. Carlos quinto (que entó en Glo-  
ria) en las guerras de Italia, desde edad de diez y  
siete años en adelante; y despues fue capitán nom-  
brado por vs. en la guerra de Granada; fue the-  
niente de adelantado de este Reyno de Murcia, y  
gobernador de los Alambres de Maraxxon, cuya  
provanza fue hecha en esta dha Ciudad por ante  
Diego Salvador de Moratta Es. no en el año de mil  
quinientos setenta, y uno. Y el nombrado Alonso  
Thexuel Maxrilla fue hijo con la misma legitimidad  
de Jines de Thexuel Maxrilla Cavallero de es-  
puela dorada regidor y Alcalde de esta fortaleza,  
con una de la relacion que el S. Marques de los Ve-  
lez trae en el título que dió a Alonso Thexuel Max-  
rilla su hijo de Alcalde, como lo relacionado; fue  
Capitán, y venaló mucho supersona en el Reynado  
de la citada augusta Mag. del S. D. Carlos  
quinto, quien lo armó cavallero en los Reales  
de la Ciudad de Tuner en presencia de varios Prin-  
cipes y otros Varones de guerra, y le aumentó  
sus antiguas Armas, como consta de Real  
cedula des. M. cesarea, dada en Napoles en  
Veinte y tres de Diciembre del año de mil quin.

Don

